

Parral, 12 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2.349 /

- VISTOS:** 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Mobiliario Escuela Catillo y Palma Rosa de Parral"
- 2).- MIN. INT. (ORD.) N° 4.617 del 26-11-2008 de SUBDERE, aprueba proyecto "Construcción y Ampliación Colegio Alberto Molina Castillo"; MIN. INT. (ORD.) N° 534 del 02-02-2009 de SUBDERE, aprueba proyecto "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa"; Ambos proyectos mencionados financiados a través de P.M.U. y E.C. Subprograma F.I.E TR 2008, 2009, respectivamente.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de adquirir mobiliario para la Escuela Alberto Molina Castillo y Escuela F-574 Palma Rosa de la Comuna, según proyectos.

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la licitación pública "Adquisición Mobiliario Escuela Catillo y Palma Rosa de Parral", la cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL ORRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BOSTAMANTE  
ASESORÍA JURÍDICA

ARC/DDB/jmvp

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Educación Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación